

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARGOT CHAVEZ AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A, Celebrada el 16 de marzo del 2011 (10h00).-

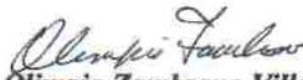
En Guayaquil, a los 16 días del mes de marzo del 2011 a las 10h00, en el local ubicado en la Calle General Cordova No.803 y Junin, se reúnen los accionistas de la Compañia MARGOT CHAVEZ AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. a saber : a) MARGARITA CHAVEZ ZAMBRANO, por sus propios derechos , propietario de 18.916 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 0.04 cada una , b) OLIMPIA ZAMBRANO VILLAMAR, por sus propios derechos, propietaria de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 0.04 cada una, y c) MITIDA ESPERANZA GARCIA ZAMBRANO, por sus propios derechos, propietaria de 84 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 0.04 cada una , con lo cual se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañia en los términos establecidos en el art. 238 de la ley de Compañias, capital que asciende a OCHOCIENTOS 00/100 US DOLARES AMERICANOS (USD \$ 800.00) , dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 0.40 cada una , capital que se encuentra representado por los accionistas asistentes, quienes están de acuerdo de forma unánime en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria para conocer el siguiente orden del día :

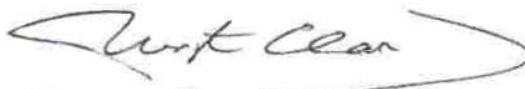
ORDEN DEL DIA :

PUNTO ÚNICO .- Conocer, deliberar y resolver sobre la adopción y aprobación del cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador (NIIF) .-

Actua como Presidente de esta junta la señora Olimpia Zambrano Villamar y como secretaria la Srta. Margarita Chavez Zambrano y de inmediato se da paso a tratar el único punto del orden del día , para lo cual toma la palabra la Srta. Margarita Chavez Zambrano quien ejerce actualmente la representación legal de la Compañia y manifiesta que por Resolución No.08.G.DSC.010 dictada por la Superintendencia de Compañias el 20 de noviembre del 2008, se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las "NIIF" en el Ecuador por parte de las Compañias sujetas a control, por lo que es necesario resolver en Junta de Accionistas la adopción de estas normas NIIF por parte de la Compañia y de esa forma cumplir con las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañias, lo cual luego de ser deliberado es aprobado por unanimidad por los asistentes, en consecuencia se resuelve : APROBAR LA ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF EN LA COMPAÑIA MARGOT CHAVEZ AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2012.

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la elaboración de la presente acta, la cual por ser encontrada conforme es suscrita por los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 10h50.


Olimpia Zambrano Villamar
Presidente-Accionista


Margarita Chavez Zambrano
Secretario-Gerente General-Accionista